MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000083

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 25 ENE. 2021

VISTOS:

La Providencia Nº 103/040/2021; El Oficio Nº 500/022/2021; El Decreto Alcaldicio Nº 201/1360/2019; La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Sra. Directora de Desarrollo Comunitario plasmada en el Oficio Nº 500/022/2021 y la instrucción emanada de la Providencia Nº 103/040/2021, en orden a reconocer a los funcionarios que se aluden en el presente la facultad para ejercer labores de fiscalización en algunas materias, en la Comuna de Cerrillos.

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/1360/2019, se nombra a contar del día 01 de septiembre de 2019, como titular del grado 15 del estamento administrativo a don Fernando Enrique Ramírez Higuera.

D E C R E T O:

1. Reconózcase, a contar de esta fecha, las facultades para realizar funciones de fiscalización en la Comuna de Cerrillos, en materias que se indican, al funcionario que se describe:

Funcionario	Rut	Dependencia	Materias
RAMÍREZ HIGUERA FERNANDO ENRIQUE		Dirección de administración y finanzas	Ley de Tránsito y Patentes Comerciales

2. El funcionario antes citado, realizará las funciones de inspección y fiscalización que la Ley y las Ordenanzas Municipales disponen en las materias antes señaladas, sin perjuicio de las obligaciones propias del cargo ostenta.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCh/FCQ
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web